

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"EDITORIAL MINOTAURO S. A."**

En la ciudad de Quito, hoy día Viernes, veinte y cuatro de Abril de dos mil quince, a las 17h10, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte km. 3 ½ y Nazareth de esta misma ciudad, y conforme a la Convocatoria realizada por la prensa, según lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. ACC.</b>	<b>C. PAGADO</b>	<b>VOTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO	539.767	539.767,00	539.767	90,83
GLADYS VIVANCO RIOFRIO	17.924	17.924,00	17.924	3,02
JUANA LOPEZ SARMIENTO	17.824	17.824,00	17.824	2,99
ASOCIACION DE EMPLEADOS LA HORA	7.964	7.964,00	7.964	1,34
<b>TOTAL:</b>	<b>583.479</b>	<b>583.479,00</b>	<b>583.479</b>	<b>98,18 %</b>

El **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, a más de Accionista, es a la vez el Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, la **LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO**, a más de Accionista, es a la vez Presidente de la Compañía; **SRA. GLADYS VIVANCO RIOFRIO**, por sus propios derechos, y la **ASOCIACION DE EMPLEADOS LA HORA**, está representada por su Presidente nombrado, señor Lcdo. Pablo Mauricio Terán Vaca, conforme al documento que presenta para que se archive en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son los *Accionistas reunidos en esta Junta. Por invitación de los Accionistas reunidos, se encuentra también presente el Lcdo. Francisco Salvador Ramos*, a quien le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, y para que dirija la misma al Dr. Francisco Vivanco Riofrío, quienes aceptan dichas funciones..

El Presidente Ejecutivo de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los señores Accionistas reunidos, y solicita al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta Lcdo. Francisco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas presentes conforme a la Ley, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que le entrega el Representante Legal de la Compañía para este efecto; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **98.18%** del capital suscrito y pagado de la Compañía conforme al Cuadro que antecede, y existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta, la Presidente declara legalmente instalada la misma, a efectos de lo cual, dispone al Secretario ad-hoc nombrado, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada el día 11 de Abril de

2015, en el Diario La Hora de Quito, así como su texto se lo transcriba, el Secretario ad-hoc nombrado Lcdo. Francisco Salvador así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

**“CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “EDITORIAL MINOTAURO S. A.”.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a todos los señores Accionistas de **“EDITORIAL MINOTAURO S. A.”**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día Viernes, 24 de Abril de 2014, a las 17h00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 3 ½ y Nazareth de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre los Informes del Presidente Ejecutivo y Comisario por el año 2014. **2.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Auditor Externo por el año 2014. **3.-** Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos del año 2014. **4.-** Resolver sobre el destino de los resultados. **5.-** Dejar sin efecto la elección del Presidente de la Compañía realizada en Junta anterior. **6.-** Resolver sobre la elección del Presidente, Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijar las remuneraciones.- De manera especial e individualmente, se convoca al Comisario Principal de la Compañía, señorita Olga Gallardo Carrera.- De acuerdo con la Ley, todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas principales de la Compañía. Quito, 11 de Abril de 2015.- DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO.- PRESIDENTE EJECUTIVO”.

Dada lectura y transcrita de esta forma la convocatoria respectiva, todos los Accionistas presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMISARIO POR EL AÑO 2014.-** Con respecto a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado de la misma Lcdo. Francisco Salvador, proceda a dar lectura a los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2014, con lo cual así procede; empezando a la lectura del Informe del Presidente Ejecutivo; y, luego con el Informe del Comisario. Una vez terminados de darse lectura dichos Informes y enterados los Accionistas reunidos en esta Junta sobre sus respectivos contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, acordando que los mismos sean parte de esta Acta, y se los archive en el Libro respectivo de la Compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO POR EL AÑO 2014.-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que previamente a los señores Accionistas de la Compañía reunidos, se les ha entregado un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la Compañía, por el Ejercicio Económico del año 2014, y por lo mismo tienen conocimiento previo sobre su contenido, y al no haber observación alguna al mismo, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes; disponiendo que dicho informe también se lo archive en los Libros de la Compañía.



**3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS DEL AÑO 2014.-** En lo relacionado al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto todos los documentos relacionados al mismo, han estado a disposición de todos los señores Accionistas de la Compañía con la debida anticipación, y después de ser absueltas ciertas inquietudes y recomendaciones hechas por los Accionistas reunidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes todos los documentos relacionados a los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos por el año 2014. Igualmente acuerdan que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y Reglamento respectivos, se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los organismos administrativos y de fiscalización, y los administradores en general.

**4.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos y demás presentes en la misma, resuelven que, luego de todas las deducciones que por las leyes pertinentes se deban realizar, se proceda a entregar a los empleados de la Compañía las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2014, todo lo cual, en base a lo que establecen las leyes pertinentes; y, en cuanto a los Accionistas de la Compañía no existen utilidades o dividendos a ser distribuidos, ya que luego del reparto del 15% de las utilidades a trabajadores y pago del Impuesto a la Renta, tenemos un pérdida de US \$ 27.783,45, la misma que será tratada conforme a las normas contables vigentes en el próximo ejercicio económico.

**5.- DEJAR SIN EFECTO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA REALIZADA EN JUNTA ANTERIOR.-** Con relación al quinto punto de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por la representada, resuelven dejar sin efecto alguno, la elección del nombramiento de Presidente de la Compañía, resuelto en el punto Quinto (5.-) del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de Abril de 2014, y que no se lo inscribió en el Registro Mercantil respectivo; aclarándose que, dicha elección que se deja sin efecto, es exclusivamente con respecto a la elección del Presidente, y en lo demás queda ratificado las elecciones efectuadas en dicha Junta.

**6.- RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.-** Finalmente, y en cuanto al sexto punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Dr. Francisco Vivanco Riofrío, y explica que, como es de conocimiento de los señores Accionistas reunidos, se ha concluido con el trámite que estaba pendiente de ejecutarlo, y que se relaciona a las Reformas y Codificación Integral del nuevo Estatuto Social que rige a la Compañía, cuyas Escrituras celebradas, el 17 de Marzo de 2015, en la Notaría Decima del Cantón Quito, están debidamente inscritas en el Registro Mercantil respectivo, con fecha 01 de Abril de 2015, y por lo tanto, están vigentes los nuevos estatutos Sociales que rigen actualmente a la Compañía, razón por la cual, la elección de los Administradores de la Compañía se los deberá realizar conforme al actual Estatuto Social e inclusive se deberá



elegir en esta misma Junta al respectivo Gerente General de la Compañía que cambió en lugar del Presidente Ejecutivo, aún cuando no se encuentra su elección en el orden del día, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por el citado Accionista y Administrador, la Junta resuelve elegir al Doctor **FRANCISCO RICARDO ARSENIO VIVANCO RIOFRIO**, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía; y, a la Licenciada **JUANA DEL ROSARIO LOPEZ SARMIENTO**, en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, cargos estos que los desempeñarán por el período de **CINCO (5)** años y pudiendo ser reelegidos en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social actual de la Compañía les determinan; la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene por sí sólo el Gerente General de la Compañía. Igualmente, la Junta resuelve elegir a la **Srta. Olga Piedad Gallardo Carrera** en la función de Comisario Principal, y al **Dr. Martín Portilla Pérez**, como Comisario Suplente de la Compañía, por el plazo de **UN (1)** año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, con las atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determina. Igualmente los Accionistas reunidos en esta Junta resuelven, que con respecto a las remuneraciones de las personas que han sido nombradas y elegidas en sus respectivas funciones, las desempeñarán en las mismas condiciones y forma con que han venido desempeñando anteriormente dichos cargos. Además acuerdan que, los respectivos nombramientos de las personas elegidas, y principalmente del Gerente General y Presidente de la Compañía los emita el Secretario ad-hoc de la presente Junta, a fin de que sean inscritos y surtan los efectos legales del caso; y, los de los Comisarios nombrados, sean emitidos sólo en el caso de ser necesaria su emisión y por el mismo Secretario ad-hoc de esta Junta.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas reunidos, conceden un receso a efectos de que la Secretaria ad-hoc de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; una vez realizada y dado lectura a su total contenido, es aprobada en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo las 18h45, y firmando para constancia el Presidente Ejecutivo, Presidente, y Secretario ad-hoc que certifica.



**DR. FRANCISCO VIVANCO R.**  
Presidente Ejecutivo



**LCDA. JUANA LOPEZ SARMIENTO**  
Presidente



**LCDO. FRANCISCO SALVADOR RAMOS**  
Secretario ad-hoc.